

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

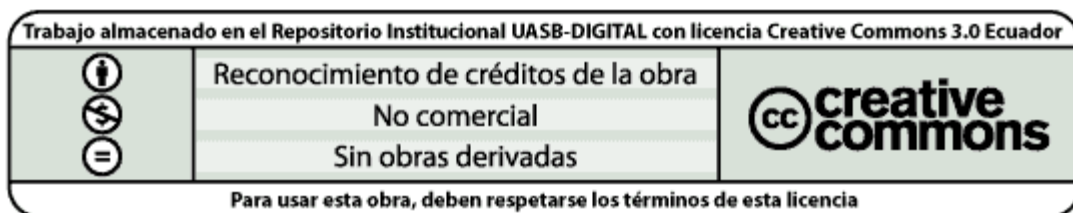
**Área de Educación**

Programa de Maestría en Gerencia Educativa

**Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación  
en relación con las metas establecidas por el Plan Nacional del  
Buen Vivir 2013-2017**

Alicia Jaya Duque

**Quito, 2015**



## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Alicia Jaya Duque, autor/a de la tesis *Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación en relación a las metas establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva y autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Gerencia Educativa en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo esta obra, durante 36 meses a partir de mi graduación, a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando su uso no tenga fines de lucro. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación por parte de terceros, respecto de los derechos de la autora de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y frente a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha. ....

Firma: .....

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**

**SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA**

**Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación en  
relación con las metas establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir  
2013-2017**

**AUTORA:**

**Alicia Jaya Duque**

**TUTOR:**

**Juan Samaniego Froment**

**Quito, Ecuador**

## **Resumen**

Este trabajo de investigación es un estudio comparativo entre las metas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV) y los proyectos educativos que conforman el Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Educación, documento que se desarrolla para cumplir con las políticas educativas que se vienen ejecutando y de manera directa o indirecta, alcanzar las metas establecidas en el PNBV.

Los 12 objetivos planteados por el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, fueron analizados en función de las metas y estrategias establecidas para cada objetivo. Con este análisis se buscó relacionarlos con los programas y proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones de la Cartera de Educación. En este trabajo se resalta el papel del Ministerio de Educación, que recuperó la rectoría de su gestión, fundamentándose en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento general, en el que se establece que la Autoridad Nacional es la encargada de formular la política nacional de educación, así como su normativa y supervisar la aplicación y cumplimiento de la LOEI.

Cabe señalar que este trabajo permite evidenciar la relación que tiene el PNBV, con los proyectos educativos del Ministerio de Educación que constituye la concreción de las políticas educativas a través del Plan Anual de Inversiones y sus resultados.

## **AGRADECIMIENTO**

Al personal docente y administrativo de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, por su gran labor académica. Una mención muy especial a mi Director de tesis Juan Samaniego, ya que con su guía fue posible el desarrollo de esta tesis. Al Ministerio de Educación por la información proporcionada para la concreción de este trabajo.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a cada uno de ustedes Pablo, Pablo Andrés y Paulina, por su ternura, paciencia y comprensión durante todo este tiempo de estudio y por una vida llena de grandes satisfacciones, de manera especial a mis dos amores, mis nietos, fuente de inspiración a cada momento.

## Tabla de contenidos

<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
Portada.....	1
Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis.....	2
Información de la portada con el tutor.....	3
Resumen.....	4
Agradecimiento.....	5
Dedicatoria.....	6
Tabla de contenidos.....	7
Introducción.....	10
<b>Capítulo I</b>	<b>12</b>
Marco Legal y Planificación de Metas Educativas.....	12
Consideraciones preliminares.....	12
Problemas diagnosticados en la educación ecuatoriana.....	13
Marco Legal de la Planificación.....	17
Artículos de la Constitución de la República del Ecuador que se relacionan con la Planificación.....	18
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	19
Objetivos, Políticas y Metas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 vinculados a Educación.....	21
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad	21

social y territorial, en la diversidad.....	
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	22
<b>Capítulo II</b>	24
Programas y proyectos educativos de inversión del Ministerio de Educación.....	24
Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Calidad y Equidad.....	25
Proyecto: Nueva Infraestructura Educativa.....	26
Proyecto: Educación Inicial de Calidad con Calidez.....	27
Proyecto: Educación Básica de Jóvenes y Adultos.....	27
Proyecto: Unidades educativas del Milenio.....	28
Proyecto: Atención a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de 15 -21 años con rezago escolar severo .....	29
Proyecto: Bachillerato Intensivo para jóvenes de 21-29 años con rezago educativo severo.....	30
Proyecto: TeleEducación-Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar.....	31
Proyecto Sistema Integral de Tecnologías para la escuela y la comunidad – SITEC.....	33
<b>Capítulo III</b>	35
Planificación descentralizada y participativa.....	35
Bases metodológicas.....	38
La participación en el marco de la planificación.....	40
<b>Capítulo IV</b>	42



Relación entre objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y proyectos de inversión del Ministerio de Educación.....	42
Cuadro descriptivo de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y de los proyectos educativos de inversión del Ministerio de Educación.....	44
<b>El Objetivo 2.</b> Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.....	44
<b>Objetivo 4.</b> Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.....	47
<b>Capítulo V</b>	51
Análisis de los proyectos educativos de inversión del Ministerio de Educación.....	51
Proyecto: Educación Inicial de Calidad con calidez.....	52
Proyecto: Educación Básica de jóvenes y adultos.....	54
Proyecto: TeleEducación-Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar .....	55
Conclusiones.....	56
Recomendaciones.....	59
Bibliografía.....	60

## Introducción

La educación a nivel internacional tiene como objetivo transformar al ser humano, desarrollando un enfoque basado en los derechos humanos para, asegurar que todos los niños reciban una educación de calidad y preferentemente de calidez, que a la vez promueva la dignidad del individuo.

El objetivo principal de esta tesis es el análisis de las metas de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 que se encuentran vinculadas a la labor del Ministerio de Educación relacionándolos con los proyectos educativos de inversión, con el propósito de plantear posibles problemas detectados.

En este sentido, el país en el año 2008 inicia la construcción de un Plan de Desarrollo que se denominó “Plan para la Revolución Ciudadana”, en el cual se plantean nuevos retos y desafíos orientados a la materialización y radicalización de un nuevo Estado Plurinacional y Pluricultural. Para concretar esta aspiración se identificaron aspectos con el constitucional, ético, económico y social, todos estos contribuyeron a la definición del Buen Vivir, partiendo de una búsqueda alternativa del modo de vida, mencionado *como “el Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad y la justicia social, y desde el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida.”*<sup>1</sup>

Tomando en consideración que el Plan Decenal de Educación, fue construido en el 2005, mucho antes de la conformación del Plan Nacional del Buen Vivir, para la concreción del Plan Decenal de Educación donde se

---

<sup>1</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 Versión Resumida, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES-2009, segunda edición

establecieron estrategias y metas que de alguna manera permiten cumplir con los objetivos propuestos y estos a su vez se ven conformados por programas y proyectos de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES-, los que fueron priorizados para constituir el Plan Anual de Inversiones. Sin embargo de ello, con la implementación de cada uno de estos proyectos no han logrado en su totalidad responder a las metas propuestas y mucho menos ha logrado cubrir y dar solución a las políticas y metas que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

La metodología utilizada en la elaboración de la tesis, es bibliográfica documental porque se caracterizó por el análisis de documentos; recolección, selección; se analizó y presentó resultados coherentes; además se aplicaron procedimientos lógicos y mentales en toda la investigación: análisis, síntesis, deducción, inducción, etc., porque realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental; y supone una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación.

## Capítulo I

### Marco Legal y Planificación de Metas Educativas

#### Consideraciones preliminares

Lo trascendental e importante de la planificación en el Buen Vivir, es mirar cómo su línea lectora señala, que es contraria a la improvisación, que genera enormes costos a una sociedad con escasez de recursos. Si tenemos una visión compartida es decir a dónde vamos, llegaremos más rápido, porque sabremos cómo eludir los obstáculos que se presenten. En el Ecuador hemos rescatado la planificación participativa para así evitar el desperdicio de recursos, que tanto nos retrasó en la época del neoliberalismo, Anteriormente la planificación fue menospreciada, no lo hicieron solo por ideología, sino por intereses económicos, como en el caso de la privatización de empresas públicas, que más tarde llevó a la peor crisis que tuvo que vivir el país y que dejó huellas difíciles de borrar en la memoria de la ciudadanía. Esto sucedió en nuestro país apenas hace una década y media.

Actualmente estamos en la época del conocimiento, producto de lo cual constamos entre los países generadores de grandes cambios a nivel mundial, que fundamentalmente inciden de una u otra forma en la necesidad de innovación del modelo tradicional educativo, lo cual nos impulsa a identificar salidas al retraso que vive la sociedad ecuatoriana y supone la satisfacción de algunas de las necesidades básicas fundamentales como realización, libertad y trascendencia, de lo que se encarga el sistema educativo el eje de transformación personal y social que produce bienestar de la población ecuatoriana.

En el país se han generado muchos procesos para mejorar la calidad de la educación se pueden citar las siguientes:

- Reforma Curricular de la Educación General Básica
- Capacitación docente
- Desarrollo de la educación bilingüe intercultural
- Evaluación y monitoreo de la calidad de la oferta educativa
- Incremento de la infraestructura física y equipamiento
- Entrega de textos escolares de primero a séptimo años de Educación General Básica
- Aplicación de un nuevo sistema de evaluación, supervisión a docentes
- Impulso a las unidades educativas de producción en colegios técnicos
- Incremento de sueldos al personal administrativo y docente fiscal

El Ministerio de Educación ha realizado muchos esfuerzos para fortalecer la educación fiscal, sin embargo se sigue con la enseñanza tradicional, la misma que no provoca la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes ni las consecuentes derivaciones significativas.

### **Problemas diagnosticados en la educación ecuatoriana**

De acuerdo con los resultados de evaluaciones en las cuales ha participado el país, en el año 2013 se aplicó el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)<sup>2</sup>, por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) coordinado por la UNESCO-OREALC, evaluaron Matemática, Lenguaje y Ciencias Naturales,

---

<sup>2</sup> INEVAL: *Ecuador Mejora Sus Resultados 2006 – 2014*, editada diciembre 2014

específicamente elementos curriculares comunes a partir de las habilidades para la vida determinadas por la UNESCO, a estudiantes de 4to. y 7mo. Años y su correspondencia en los países participantes (3ero y 6to).

Ecuador: 4to: Matemáticas: 3461

Lenguaje: 3499

7mo: Matemáticas: 3989

Lenguaje: 3765

Ciencias: 3893

### **Cuadro comparativo SERCE Y TERCE Puntajes**

<b>ÁREAS</b>	<b>SERCE</b>	<b>TERCE</b>	<b>AVANCES</b>
Lengua 4	452	508	56
Lengua 7	447	491	44
Matemáticas 4	473	524	51
Matemáticas 7	460	513	54
Ciencias 7		510	

\*el promedio es cuatrocientos puntos.

Analizando los datos expuestos, se puede inferir que los puntajes alcanzados por el país, en las 3 áreas básicas, (Lengua, Matemáticas y Ciencias) han mejorado, entre los dos estudios regionales efectuados, sin embargo debemos alcanzar mejores resultados, enmarcados en calidad de servicio educativo.

Desde algunos años atrás, la tarea de los docentes está totalmente desvalorizada, a lo que se suma el sinnúmero de actividades no pedagógicas que tiene que realizar: informes, evaluaciones, tutorías, participación

estudiantil, código de convivencia, todo esto vinculado con la poca motivación para el trabajo.

Además, se evidencia el débil control y atención de los servicios educativos de los diferentes distritos, circuitos y zonas por desconocimiento de los procesos administrativos.

La contratación del personal docente, que en su mayoría no tiene formación o la capacitación pertinente y esto repercute en el afán de obtener una buena educación en todos los niveles educativos.

En este contexto y para solucionar los diversos problemas planteados el Ministerio de Educación plantea 12 objetivos estratégicos:

**Objetivo 1.** Incrementar la cobertura en Educación Inicial.

**Objetivo 2.** Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en 1º, 8º, 9º y 10º años.

**Objetivo 3.** Incrementar la cobertura de bachillerato

**Objetivo 4.** Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.

**Objetivo 5.** Incrementar la calidad del aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.

**Objetivo 6.** Incorporar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.

**Objetivo 7.** Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.

**Objetivo 8.** Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad de talento humano especializado en educación.

**Objetivo 9.** Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.

**Objetivo 10.** Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación.

**Objetivo 11.** Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación.

**Objetivo 12.** Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

En la concreción de cada uno de los Objetivos Estratégicos, el Ministerio de Educación desarrolló proyectos de inversión, los cuales responden a las problemáticas identificadas en la población objetivo. La ejecución de los proyectos contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y principalmente a los Objetivos, 2 y 4 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Para dar continuidad al desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir, el 17 de febrero de 2013, el pueblo ecuatoriano eligió continuar y fortalecer el Buen Vivir, en el nuevo período de mandato de la Revolución Ciudadana, para el cual construyó un nuevo Plan que se constituye el Plan Nacional para el Buen Vivir



2013-2017, el cual recoge una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira aplicar en los cuatro años de su vigencia.

### **Marco Legal de la Planificación**

La planificación como tal en el país tiene sus antecedentes en la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA) que se creó en 1954 y 7 años después se declaró como organismo asesor del poder público. La JUNAPLA fue sustituida en 1979 por el Consejo Nacional de Desarrollo. En la década de los 80, se produjo el declive de la planificación nacional en la que se consideró que la planificación servía como traba para el desarrollo del país, incluso se criticó al sector público como gestor ineficiente. La política pública se centró en controlar la inflación y lograr la estabilización macroeconómica, negándose totalmente a la planificación.

En este contexto El Gobierno Nacional se ha propuesto resolver un problema presentado por décadas en el país, para ello, decidió devolver las funciones claves al Estado, mediante un redimensionamiento de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

La planificación del desarrollo es fundamental para el cambio, para organizar la función pública, rescatar su eficiencia y legitimidad y orientar la actividad privada hacia objetivos nacionales. Solo la coordinación integral entre instituciones del Estado, gobierno central y organismos seccionales viabiliza la redistribución de la riqueza, que es indispensable para obtener una sociedad más justa que alcance los objetivos del buen vivir, entendidos como el desarrollo de capacidades humanas y la convivencia armónica con el ambiente.

## **Artículos de la Constitución de la República del Ecuador que se relacionan con la Planificación.**

Es primordial subrayar que el proceso de transformar la gestión y la política tuvo su inicio en Montecristi, con la Asamblea Nacional Constituyente que genera una nueva Constitución en el año 2008. Esta se convierte en una de las principales herramientas del proceso político ecuatoriano y en la misma se prioriza la planificación. La Constitución ordena que la planificación se vincule en forma directa a la reconstrucción de los derechos de los ciudadanos.

Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) fue creado en la Constitución de 2008 (art. 279 y 280) y está integrado por el Consejo Nacional de Planificación, su Secretaría Técnica – SENPLADES–, los Consejos Sectoriales de política pública de la función ejecutiva, los Consejos Nacionales de Igualdad, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos Ciudadanos Sectoriales y otras instancias de participación. Las unidades básicas de participación del Sistema son las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas (art. 248). El Sistema está normado en la Constitución de 2008, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP (2010), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD (2010).

Actualmente se cuenta con varios instrumentos de planificación así se pueden mencionar como Planes sectoriales, Planes de Inversión, Planes Operativos en cada una de las carteras de Estado, entre otros. Existe un mapa de la población con más necesidades en el país: el Atlas de Desigualdades

(SENPLADES, 2013b), que refleja los avances del Ecuador en lo referente a derechos económicos y sociales. El Atlas responde a las preguntas: ¿Quiénes se han quedado fuera o rezagados en el ejercicio de los derechos? ¿Dónde se ubican en el territorio nacional? ¿Cuáles son las causas estructurales de las brechas encontradas? Con esta herramienta se analizan dimensiones como pobreza, educación, salud y nutrición, empleo, vivienda, seguridad social, activos productivos, tenencia de la tierra, violencia de género y uso de tiempo. El Atlas de Desigualdades constituye un instrumento que monitorea las desigualdades.

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública es un instrumento que norma oficialmente el Sistema Nacional descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y de la misma manera los relaciona, a la vez que articula y coordina la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y a la vez los vincula. Este Código permite definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas en todos niveles de gobierno.

Para la aplicación de este Código se establecen una serie de lineamientos a través de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas y considera los siguientes lineamientos:

1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;

2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades;
3. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo y promueva la transformación de la estructura económica primario exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
4. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;
5. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
6. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
7. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación”<sup>3</sup>

Para el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), se establece que el presupuesto debe estar sujeto al cumplimiento de lo establecido en el PNBV 2013-2017, la razón está en que el Plan Nacional de Desarrollo es realizado bajo un esquema que busca satisfacer lo que el actual Gobierno ha

---

• <sup>3</sup>Ministerio de Finanzas del Ecuador: *Código de planificación y Finanzas Pública*, 28 de octubre 2011, Quito, Tomo 1 (Versión Actualizable)

denominado “*derechos que el Estado debe garantizar*”. Esto lo constituye educación, salud, agua, alimentación, vivienda digna, hábitat, trabajo y cultura, con sujeción obligatoria del presupuesto a la planificación central.

### **Objetivos, Políticas y Metas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 vinculadas a Educación**

El Plan Nacional del Buen Vivir establece 12 objetivos nacionales, los mismos que tienen relación con el desarrollo integral del país. En lo que respecta a educación, se cuenta con dos objetivos nacionales; los objetivos 2 y 4 vinculados directamente con educación y que establecen las siguientes políticas y metas:

#### **Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad<sup>4</sup>.**

**Política 2.2** Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.

**Política 2.8** Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

**Política 2.9** Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia a niños y niñas menores de 5 años.

---

<sup>4</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, 2013*

Meta 2.4. Universalizar la tasa neta de asistencia a Educación Básica Media y Básica Superior.

Meta 2.5. Alcanzar una tasa neta de asistencia a Bachillerato del 80%.

Meta 2.6 Universalizar la cobertura de programas de primera infancia a niños y niñas menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65% a nivel nacional.

Meta 2.7. Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4%.

**Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

**Política 4.1** Alcanzar la universalización en el acceso a la Educación Inicial, Básica y Bachillerato y democratizar el acceso a la Educación Superior.

**Política 4.2** Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos.

**Política 4.4** Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

**Política 4.5** Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir.

**Política 4.8** Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo.

Meta 4.1. Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95%.

- Meta 4.2. Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 78%.
- Meta 4.3. Reducir el abandono escolar en 8° de Educación General Básica y 1° de bachillerato al 3%.
- Meta 4.4. Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90%.

## **Capítulo II**

### **Programas y Proyectos Educativos de Inversión del Ministerio de Educación**

La Constitución de la República de 2008 pone a la planificación y a las políticas públicas como medios para alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. En ella se instituye que la planificación debe propiciar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y acordar principios rectores de la planificación del desarrollo. La máxima ley señala que el Plan Nacional del Buen Vivir es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado, entre ellos, el Ministerio de Educación, cuyas disposiciones son de observancia obligatoria para el sector público

Los programas y proyectos que ejecuta el Ministerio de Educación pretenden desarrollar capacidades y potencialidades de la población, mediante el principio de igualdad de oportunidades y derechos de todos y todas sin discriminación alguna, como también busca desmontar patrones culturales que inhiben la autonomía y el empoderamiento de grupos y sectores sociales tradicionales históricamente marginados y/o excluidos, entre ellos las mujeres, las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, los niños y niñas, las personas con discapacidad, las personas en situación de movilidad humana, las personas privadas de libertad, entre otros.



**El Objetivo 2.** Indica que es necesario auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad el mismo que tiene las siguientes metas.

**Meta 2.4.** Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior.

Para el cumplimiento de esta meta el Ministerio de Educación desarrolla el proyecto financiado por el BID que es el **“Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Calidad y Equidad”**, que es un programa sinérgico que indirectamente ayuda a consolidar esta meta.

El objetivo general del Programa es mejorar la oferta del sistema educativo ecuatoriano, en aquellas parroquias que presentan altos índices altos índices de NBI, mayores déficits de oferta educativa y ubicadas preferentemente en zonas rurales y urbano marginales. El programa apoyará la implementación de circuitos educativos completos en las parroquias seleccionadas de acuerdo con el proceso de desconcentración educativa aprobado por el Gobierno de Ecuador.

Los indicadores de resultado del Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Calidad y Equidad a lo largo de los próximos dos años de ejecución lograrán:

- Construir 20 nuevas escuelas que cumplen con los nuevos estándares de infraestructura educativa y que aseguran una oferta completa desde el nivel inicial hasta bachillerato;

- Promover la creación de 429 nuevas partidas docentes asignadas con criterios de equidad y garantizar su nombramiento con criterios de calidad;
- Mejorar la calidad de 1.267 nuevos docentes a través de estrategias de acompañamiento;
- Consolidar un sistema integrado de información.
- Es importante indicar que el Componente, “Innovación Tecnológica para el Fortalecimiento Institucional” y el Subcomponente “Incentivo a la Jubilación Obligatoria y Renovación de la Planta Docente” han sido ejecutados en su totalidad.

**Meta 2.5.** Alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 80,0%, de igual manera para el cumplimiento de esta meta el Ministerio de Educación implementa el **Proyecto: “Nueva Infraestructura Educativa”** que ayuda de manera transversal al cumplimiento de esta meta y cuyo objetivo del proyecto es: Mejorar y ampliar la oferta infraestructura escolar existente para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar en base al reordenamiento de la oferta educa. Este proyecto tiene los siguientes indicadores:

- A finales del 2017 la tasa neta de asistencia a EGB se incrementará al menos al 98,48% y la tasa neta de asistencia a Bachillerato se incrementará al menos al 76,17%.
- A finales de 2017 se incrementará la asistencia de los niños para educación inicial, al menos al 69%.
- A finales del 2017 al menos 1.302.478 estudiantes asistirán a los establecimientos educativos fiscales nuevos, repotenciados y aulas móviles suficientes.

**Meta 2.6** Universalizar la cobertura de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65% a nivel nacional, para el cumplimiento de esta meta el Ministerio de Educación, cuenta con el **Proyecto “Educación Inicial de Calidad con Calidez”**, cuyo objetivo es incrementar el acceso de los niños de 3 y 4 años a la oferta educativa de Educación Inicial de calidad con calidez y los indicadores de resultado para este proyecto son:

- A finales del 2015 se ha incrementado al 46.5% el número de niños y niñas de 3 y 4 años matriculados en establecimiento de sostenimiento fiscal que brindan servicios de Educación Inicial, en sus diferentes modalidades.
- Al final del 2015, el 80%de instituciones educativas que ofertan educación inicial cumplen estándares de funcionamiento.

**Meta 2.7.** Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4%.

Para el cumplimiento de esta meta el Ministerio de Educación diseña y ejecuta el **Proyecto de “Educación Básica de Jóvenes y Adultos”**, EBJA, cuyo objetivo es: Reducir el analfabetismo puro progresivamente de jóvenes y adultos mayores de 15 años.

- La tasa de analfabetismo puro al año 2013 se ha reducido a nivel nacional al 4%.
- La tasa de analfabetismo puro al año 2013 en la zona rural se ha reducido al 8,42%.

- La tasa de analfabetismo puro al año 2013 en la zona urbana se ha reducido al 1,48%.
- La tasa de analfabetismo se reduce al año 2017 en grupos indígenas y montubios a 4%
- Al finalizar el año 2015, 350.000 personas concluyen el 7mo año de educación general básica, concluyendo el módulo 4 de post alfabetización.

**Objetivo 4.** Este objetivo pretende fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, a través de las siguientes metas:

**Meta 4.1.** Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95%, el Ministerio de Educación para alcanzar esta meta cuenta con el **Proyecto “Unidades educativas del Milenio”**, cuyo objetivo se centra en Promover el acceso de la población en edad escolar al sistema educativo, en cada uno de sus niveles como educación inicial, educación general básica y bachillerato, a través de la creación de Unidades Educativas del Milenio en la Frontera Norte, que se constituyan como modelos de Educación Pública Experimental, para una integración armónica que contribuya al desarrollo local y nacional, este proyecto pretende alcanzar los siguientes resultados:

- La tasa de asistencia alcanzará un 98,1% para EI, para EGB un 95,9% y Bachillerato un 81,1%, al ofertar alrededor de 5.700 estudiantes de capacidad para las 4 UEM a finales del año 2015.
- Se ha dotado de infraestructura a 4 UEM de las provincias del Carchi, Sucumbíos y Orellana; y de mobiliario, equipamiento, Tics y recursos pedagógicos concordantes con los paradigmas educativos y satisfaciendo

de manera incluyente la demanda desde educación inicial hasta bachillerato en las 4 UEM escogidas.

- Docentes capacitados de acuerdo con las necesidades de las UEM y de la comunidad.
- Gestión de recursos educativos.

**Meta 4.1.** Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95%, **Proyecto: “Atención a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de 15 -21 años con rezago escolar severo”**

El objetivo de este Proyecto se fundamenta en contribuir al desarrollo e implementación de las políticas públicas de inclusión educativa establecidas por el Ministerio de Educación.

- Implementar un programa de reinserción al sistema educativo ordinario de adolescentes y jóvenes entre 15 y 21 años de edad con rezago escolar severo.
- Desarrollar al Ministerio de Educación la propuesta metodológica y los materiales del Programa de Educación Básica Flexible diseñados por el Centro de Desarrollo y Autogestión para atender el rezago escolar severo.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a funcionarios de las coordinaciones zonales y distritos educativos para la implementación del programa de atención al rezago escolar.
- Capacitar y realizar seguimiento pedagógico a los docentes participantes en el programa.

Los resultados para este Proyecto son:

- 1 Manual elaborado y validado de operación para la implementación territorial del programa de educación flexible, dirigido especialmente a funcionarios de los niveles zonal y distrital).
- 1 Manual elaborado y validado para la capacitación de docentes y docentes, dirigido a funcionarios del MINEDUC responsables de la capacitación de docentes.
- 1 Manual elaborado y validado para el trabajo en el aula, dirigido a los docentes y docentes del programa).
- 9 funcionarios técnicos de las direcciones zonales capacitados en procesos de gestión para la atención territorial del rezago escolar.
- 45 funcionarios de las direcciones distritales capacitados en procesos de gestión para la atención territorial del rezago escolar.
- 20 funcionarios del MINEDUC entrenados para facilitar procesos de capacitación de docentes responsables de la oferta de educación flexible.
- 1428 docentes capacitados en la propuesta pedagógica de atención al rezago escolar severo (Educación básica superior: sierra 517 y costa 911).
- 50000 adolescentes y jóvenes entre 15 y 21 años participan en el programa de atención al rezago escolar severo CBA.

**Meta 4.2.** Indica que se debe aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 78%. El proyecto que se encuentra vinculado en el de “**Proyecto de Bachillerato Intensivo para jóvenes de 21-29 años con rezago educativo severo**”, este proyecto tiene como objetivo principal es el Incrementar el porcentaje de población de jóvenes y adultos entre 21 y 29 años con nivel de bachillerato, con una formación general y una preparación interdisciplinaria que les guíe para la elaboración del proyecto de

vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios, con capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas que les permita mejorar su calidad de vida y a la vez pretende:

- Conformar alianza estratégica entre el MINEDUC y la Asociación Fe y Alegría a fin de implementar el Bachillerato Intensivo.
- Transferir al MINEDUC una propuesta académica, metodológica y materiales educativos, acorde con las características propias de la población beneficiaria.
- Lograr la inserción y permanencia de 60.000 jóvenes y adultos en el sistema de educación extraordinario, que le permita obtener su título de bachiller en periodos de 4, 8 y 12 meses.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a funcionarios de los niveles zonales y desconcentrados para implementar el bachillerato intensivo con un componente de formación técnica apoyada por el CECAL.
- Realizar el seguimiento pedagógico a la implementación de la propuesta para garantizar una aplicación de calidad.

**Meta 4.3.** Exterioriza que debe reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3%, para el cumplimiento de esta meta el Ministerio de Educación implementa el ***Proyecto “TeleEducación-Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar***, cuyo objetivo es:

Crear un sistema multimedios complementario para la difusión de contenidos educativos en concordancia con la Ley Orgánica de Educación

Intercultural, su correspondiente reglamento de aplicación y el Nuevo Modelo de Gestión y cuyos indicadores de resultado son;

- Un sistema de generación de contenidos educativos con productoras locales desde 2012.
- 100% de los canales implementan la hora educativa televisiva que manda la ley desde el 2012.
- 200.000 personas potenciales acceden a la hora educativa de televisión del Ministerio de Educación al 2012, con incremento anual del 2% hasta el 2016 que se mantiene hasta el 2017.
- 1'201.525 equipos receptores para usuarios potenciales con acceso al canal de TDT (Televisión Digital Terrestre) del Ministerio de Educación al 2016
- 1'748.388 equipos receptores para usuarios potenciales con acceso al canal de TDT (Televisión Digital Terrestre) del Ministerio de Educación al 2017
- 105.286 descargas de contenidos de página web del canal virtual anualmente.
- 130.000 docentes reciben material gráfico y editorial educativo anualmente del 2012 al 2017.
- 76.456 docentes acceden a la programación televisiva y a las guías metodológicas en el 2017.
- 75% de los estudiantes de colegios que acceden a los productos audiovisuales del sistema TeleEducación al 2017.

**Meta 4.3.** Reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3%, se vincula con el ***Proyecto: Bachillerato Intensivo para jóvenes de 21-29 años con rezago educativo severo.***



El objetivo fundamental del proyecto es incrementar el porcentaje de población de jóvenes y adultos entre 21 y 29 años con nivel de bachillerato, con una formación general y una preparación interdisciplinaria que les guíe para la elaboración del proyecto de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios, con capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas que les permita mejorar su calidad de vida.

- Conformar alianza estratégica entre el MINEDUC y la Asociación Fe y Alegría a fin de implementar el Bachillerato Intensivo.
- Transferir al MINEDUC una propuesta académica, metodológica y materiales educativos, acorde con las características propias de la población beneficiaria.
- Lograr la inserción y permanencia de 60.000 jóvenes y adultos en el sistema de educación extraordinario, que le permita obtener su título de bachiller en periodos de 4, 8 y 12 meses.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a funcionarios de los niveles zonales y desconcentrados para implementar el bachillerato intensivo con un componente de formación técnica apoyada por el CECAL.
- Realizar el seguimiento pedagógico a la implementación de la propuesta para garantizar una aplicación de calidad.

**Meta 4.4.** Consiste en aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90%, para alcanzar esta meta el ME desarrolla el ***Proyecto “Sistema Integral de Tecnologías para la escuela y la comunidad” – SITEC***, cuyo objetivo es:

Facilitar la gestión educativa mediante el acceso y uso de servicios otorgados por medios electrónicos a los miembros de la comunidad educativa nacional contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la educación mediante la generación de registros académicos, el incremento de las competencias profesionales en los docentes y fomentando el aprendizaje potenciado por la tecnología, y tiene los siguientes resultados:

- Hasta diciembre de 2015 dotar de equipos tecnológicos a 131.181 docentes de Instituciones de sostenimiento fiscal que generen registros académicos con base en el currículo y en un modelo de evaluación integral.
- Hasta diciembre de 2015 otorgar acceso a una plataforma de servicios académicos a 147.524 estudiantes y representantes, 131.181 docentes y accesos a servicios de información para la planificación de la política pública de educación a 650 funcionarios del Ministerio de Educación.
- Hasta diciembre de 2016 proveer al 100% de establecimientos educativos “ejes” de servicios estandarizados de tecnologías de información y comunicaciones.

Los proyectos de inversión presentados, son lo que se consideran se encuentran relacionados directamente a cada una de las metas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, esta relación se observa en los indicadores de cada uno de los proyectos y sobre todo en los avances que presentan.

## Capítulo III

### Planificación descentralizada y participativa

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (COPFP, art. 18, 2010).

El Consejo Nacional de Planificación, organismo superior del SNDPP, contará por primera vez en 2013 con los representantes ciudadanos elegidos en la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49, numeral 6, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Además de estos representantes, el Consejo estará conformado por el Presidente de la República, cuatro representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, siete delegados de la Función Ejecutiva, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, y el Presidente del Consejo de Educación Superior. EL Consejo Nacional de Planificación es el encargado de conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo–Plan Nacional para el Buen Vivir–, la propuesta del Presidente de la República (COPFP, arts. 22-24, 2010).

Además del Plan Nacional para el Buen Vivir, el SNDPP prevé instrumentos de planificación subsidiarios que permitan la implementación del Plan, a través de políticas públicas sectoriales en el territorio. Estos instrumentos obedecen una articulación entendida como la obligatoria vinculación y complementariedad que deben guardar entre sí las instancias y

los instrumentos de planificación, para garantizar la coherencia de las decisiones adoptadas. En este sentido, se reconocen tres tipos de articulación:

- a. *Sustantiva*: El contenido de los mecanismos e instrumentos de planificación y finanzas deben orientar a las instituciones públicas en el cumplimiento obligatorio de las garantías y los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en el marco de sus competencias específicas.
- b. *Vertical*: Es la sujeción a la jerarquía de las instancias y los instrumentos de planificación por parte de los diferentes niveles de gobierno.
- c. *Horizontal*: Es la sujeción a los procesos y las directrices metodológicas por parte de las entidades públicas de un mismo nivel de gobierno.

Con la finalidad de garantizar la referida articulación y coherencia se han reconocido, además de la instancia nacional de planificación, cuyo instrumento es el Plan Nacional para el Buen Vivir, tres instancias adicionales

1. *Instancia de coordinación territorial*: Corresponde al proceso que permite la particularización de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Nacional para cada una de las zonas de planificación, así como también la coordinación y articulación de la planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados, en coherencia con los objetivos y políticas nacionales. El instrumento de coordinación de la planificación de esta instancia es la Agenda Zonal, y los actores vinculados a la misma son los participantes del gabinete zonal. Además, en esta instancia se formulan e implementan los planes binacionales o estrategias de frontera y se gestionan los planes especiales vinculados a los proyectos estratégicos nacionales.

2. *Instancia de coordinación intersectorial:* Corresponde al proceso que vincula de forma horizontal a un conjunto específico de entidades públicas y que permite articular la planificación nacional con la institucional mediante la definición de objetivos y lineamientos de coordinación intersectorial. En este nivel se formulan las políticas intersectoriales y sectoriales que hacen parte del instrumento correspondiente, denominado Agenda de Coordinación Intersectorial; el actor vinculado es el consejo sectorial, liderado por el ministerio coordinador respectivo. En esta instancia se formulan los planes temáticos intersectoriales como parte de la Agenda de Coordinación Intersectorial.
3. *Instancia institucional:* Corresponde a la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas. Define los procesos programáticos de implementación de las políticas públicas mediante procesos permanentes, programas y proyectos de inversión. El Instrumento es la Planificación Institucional de la Política, que incluye la planificación plurianual y anual y que es responsabilidad de cada una de las instituciones públicas.

Estas instancias tienen, en la medida de su alcance, responsabilidad sobre todo el ciclo de la política pública nacional, intersectorial, sectorial y local; es decir, sobre la coordinación para su formulación, óptima implementación, evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, el SNDPP se nutre de las Agendas Nacionales para la Igualdad, formulada por los Consejos de igualdad y de la participación ciudadana materializada en los diferentes espacios institucionalizados para la misma y cuyo principal organismo es la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural. El SNDPP cumple de este modo con su función, determinada por

el art. 279 de la Constitución del Ecuador: *organizar la planificación para el desarrollo del país.*

### **Bases metodológicas**

Para la formulación de las políticas nacionales y sus lineamientos estratégicos, se ha establecido una definición operativa tanto de las políticas nacionales como de las políticas públicas. Por su prioridad y alcance, las políticas nacionales son el más alto rango, de obligatorio cumplimiento, y dan insumos a las políticas públicas generadas por las entidades rectoras cuya finalidad es la de *profundizar la garantía de los derechos* plasmados en la Constitución.

Para cumplir con este propósito, los lineamientos estratégicos de la política pública, es decir, los “cómos” de la misma, se formularon considerando al menos uno de estos criterios: *sectorialidad* (que orienta la implementación de la política nacional a través de las entidades rectoras de la política pública), *territorialidad* (que plantea lineamientos territoriales para la implementación de la política nacional), o *funcionalidad* (que denota criterio operativos para la implementación de la política pública).

De manera paralela a la formulación de las políticas nacionales, se elaboraron dos instrumentos que forman parte integral y que proveen criterios claros para la implementación de estas políticas en el territorio: la Estrategia Territorial Nacional y las agendas zonales.

La Estrategia Territorial Nacional es un instrumento de ordenamiento territorial con carácter nacional, que contiene lineamientos para el corto

mediano y largo plazo. Establece criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento físico del territorio y sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, el desarrollo espacial, las actividades económicas, los grandes equipamientos, la protección y la conservación del patrimonio natural y cultural. De este modo, el Plan considera de forma sistémica e integral al territorio.

Las agendas zonales son instrumentos para la coordinación de la acción pública en el territorio. Presentan una aproximación a cada uno de los territorios de la Estrategia Territorial Nacional y a la vez, proveen lineamientos para la territorialización de la acción pública en función de las prioridades nacionales definidas por este Plan.

El cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir en sus diferentes componentes necesita de un seguimiento y evaluación constante. Para esto, es el Plan se apoya de los insumos estadísticos y de información que provienen del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y del Sistema Nacional de Información. Dentro de este marco, un instrumento fundamental es el Programa Nacional de Estadística, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que tiene como objeto asegurar la existencia de las operaciones estadísticas necesarias para el continuo monitoreo y evaluación de sus políticas, lineamientos y metas.

La planificación nacional es un desafío mayor para el Estado dado que *es nuestra hoja de ruta* para los siguientes cuatro años. El Plan Nacional para el Buen Vivir es un documento de referencia que supera las fronteras del país, en tanto busca garantía de los derechos de todos los seres humanos y de la naturaleza.

## La participación en el marco de la planificación

Recuperar el Estado y su rol planificador, rector, gestor, distribuidor y redistribuidor es vital para garantizar y abrir espacio a la participación de las personas comunidades, pueblos y nacionalidades, “en la formulación, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas públicas y servicios públicos” (art.70). Así, la participación ciudadana cobro espacio y vigor en el andamiaje constitucional y normativo: la Constitución del 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), el Código de la Democracia (2009), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010), el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD, 2010) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010).

En este marco se establece el carácter participativo de la planificación como condición para el logro del Buen Vivir (arts. 275, 276, 278y 279) se señala que: *corresponde a todas las personas, colectividades y diversas formas organizativas participar en las fases y los espacios de la gestión pública, así como en la planificación del desarrollo nacional y local y en la ejecución y el del cumplimiento de planes de desarrollo, que fomenten la participación y el control social, con el reconocimiento de las diversas identidades y la promoción de su representación equitativa en todas las fases de la gestión del poder público.* Para ello se establece el SNDPP. Con ello, la participación ciudadana tiene un efecto expansivo en todos los niveles del Estado. En el ámbito local, la participación ciudadana adquiere la forma de consejos ciudadanos de planificación - en municipios y prefecturas – y de asambleas locales, para realizar ejercicios de diagnóstico y programación



participativa. En lo regional, se crearon espacios participativos con los actores territoriales para el diseño de las agendas zonales, y se constituyeron los consejos ciudadanos sectoriales zonales en entidades como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES); en otros territorios se implementaron veedurías y observatorios a las políticas públicas. En lo nacional la participación ciudadana tiene presencia en las diferentes carteras de Estado a través de los consejos ciudadanos sectoriales. Asimismo, se realizó la primera Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, que aportó en la construcción de este Plan. Por otro lado, se desarrollaron procesos participativos para la elaboración de las agendas de igualdad.

## Capítulo IV

### **Relación entre objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Buen Vivir 2013.2017 y proyectos de inversión del Ministerio de Educación**

En este capítulo se establece una relación entre los Objetivos, Políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir en relación con los proyectos catalogados de inversión del Ministerio de Educación.

En el país el Ministerio de Educación es el ente rector de la Educación como el organismo rector de la Educación Fiscal, Fiscomisional, Particular y Municipal, su labor primordial está con los 17.294 establecimientos fiscales, a los que acuden cerca de 4 millones de estudiantes.

En la actualidad, los distintos enfoques sobre el desarrollo de nuestro país, otorgan un papel preponderante a la educación. Además de insistir que la educación tiene valor por sí misma, se reconoce el papel instrumental de la educación en un conjunto de dimensiones claves de la vida social y económica:

Es fundamental rescatar que la educación promueve una ciudadanía participativa y crítica, por lo que es necesario evidenciar la consolidación y cumplimiento de las políticas públicas a través de las metas establecidas en los objetivos nacionales planteados y que se encuentran en relación con el sistema educativo

En suma, es un elemento clave para una estrategia de superación y combate a la pobreza y las desigualdades sociales.

Se realiza un análisis que relaciona los Objetivos, Políticas y Metas del Plan Nacional Buen Vivir y los programas que se encuentran en ejecución en esta Cartera de Estado.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo que permitirá observar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, relacionado con las políticas de cada objetivo y vinculado a los proyectos de Inversión del Ministerio de Educación que se encuentran directamente relacionados y también se identifica el indicador del proyecto y su nivel de desarrollo.

**Cuadro descriptivo de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y de los proyectos educativos de inversión del Ministerio de Educación**

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad

Políticas	Meta PNBV	Proyecto			Indicador del Proyecto	Nivel de Desarrollo del proyecto
		Nombre	Dir.	Ind.		
<b>Política 2.2</b> Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación. el estado, la sociedad y la familia.	2.4 Universalizar la tasa neta de asistencia a Educación Básica Media y Básica Superior.	Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Calidad y Equidad		X	Construcción de 20 nuevas escuelas que cumplen con los nuevos estándares de infraestructura educativa	60 % de cumplimiento hasta el 2014

<p><b>Política 2.2</b> Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación. el Estado, la sociedad y la familia.</p>	<p>2.5 Alcanzar una tasa neta de asistencia a Bachillerato del 80%.</p>	<p>Nueva Infraestructura Educativa</p>		<p>X</p>	<p>80% de reacondicionamiento de instituciones educativa</p>	<p>80 % de cumplimiento hasta el 2014</p>
<p><b>Política 2.9</b> Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia a niños y niñas menores de 5 años</p>	<p>2.6 Universalizar la cobertura de programas de primera infancia a niños y niñas menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65% a nivel nacional.</p>	<p>Educación Inicial de Calidad con calidez</p>	<p>X</p>		<p>52% de niños de 3 y 4 años matriculados en educación inicial</p>	<p>52 % de cumplimiento hasta el 2014</p>

<p><b>Política 2.2</b> Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación, el Estado, la sociedad y la familia.</p>	<p>2.7 Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4%.</p>	<p>Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA</p>	<p>X</p>		<p>350.000 personas concluyen el 7mo. Año de educación general básica, concluyendo el módulo 4 de post alfabetización</p>	<p>90 % de cumplimiento hasta el 2014</p>
		<p>TeleEducación-Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar</p>	<p>X</p>		<p>100% de los canales ecuatorianos, implementan la hora educativa televisiva que manda la ley desde el 2012</p>	<p>100 % de cumplimiento hasta el 2015</p>

Fuente: AMIE 2013-2014 INICIO, PROYECCIONES INEC 2010-2020

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Políticas	Meta PNBV	Proyecto			Indicador del Proyecto	Nivel de Desarrollo del proyecto
		Nombre	Dir.	Ind.		
Política 4.1 Alcanzar la universalización en el acceso a la Educación Inicial, Básica y Bachillerato y democratizar el acceso a la Educación Superior.	Meta 4.1. Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95%.			X	51 Unidades Educativas del Milenio Construidas, hasta el 2014	24.6 % de cumplimiento hasta el 2014
		Atención a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de 15 - 21 años con rezago escolar severo				
	Meta 4.2. Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 78%.	Unidades Educativas del Milenio		X	51 Unidades Educativas del Milenio Construidas, hasta el 2014	24.6 % de cumplimiento hasta el 2014

		Bachillerato Intensivo para jóvenes de 21-29 años con rezago educativo severo		X		
Política 4.2 Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos		TeleEducación- Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar	X		100% de los canales ecuatorianos, implementan la hora educativa televisiva que manda la ley desde el 2012	100 % de cumplimiento hasta el 2015



<p>Política 4.4 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.</p>		<p>Unidades Educativas del Milenio</p>	<p>X</p>	<p>51 Unidades Educativas del Milenio Construidas, hasta el 2014</p>	<p>24.6 % de cumplimiento hasta el 2014</p>
	<p>4.3 Reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3%</p>	<p>“TeleEducación-Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar</p>	<p>X</p>	<p>100% de los canales ecuatorianos, implementan la hora educativa televisiva que manda la ley desde el 2012 100 % de cumplimiento hasta el 2015</p>	

	4.4.Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90%,	Sistema Integral de Tecnologías para la escuela y la comunidad – SITEC.	X	dotar de equipos tecnológicos a 131.181 docentes de Instituciones de sostenimiento fiscal	100 % cumplido hasta el 2014
--	--	---	---	---	------------------------------

Fuente: AMIE 2013-2014 INICIO, PROYECCIONES INEC 2010-2020

## Capítulo V

### Análisis de los proyectos educativos de Inversión del Ministerio de Educación

#### Indicadores del PNBV, sistematizados

Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo Estratégico MINEDUC	Indicador
Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad	Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en 1º, 8º, 9º y 10º años.	Tasa neta de asistencia a Educación General Básica Media (9 a 11 años).
		Tasa neta de asistencia a Educación General Básica Superior (12-14 años)
	Incrementar la cobertura en Bachillerato	Tasa neta de asistencia a Bachillerato
	Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.	Tasa de analfabetismo de la etnia indígena de 15 a 49 años
Tasa de analfabetismo de la etnia montubio de 15 a 49 años.		
Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.	Tasa de abandono escolar en Octavo (8vo.) de educación básica general
		Tasa de abandono escolar en 1º de Bachillerato

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Seguimiento Proyectos 2014

Es importante resaltar la información registrada en el cuadro anterior, ya que permite referenciar los objetivos del Plan Nacional de Buen Vivir, con los objetivos estratégicos que se plantea el Ministerio de Educación y estos a su vez, relacionarlos con los indicadores de objetivos, para el cumplimiento de estos objetivos se realizará el análisis de tres proyectos educativos que son los que permitirán visualizar el avance que se ha logrado.

## Proyecto: Educación Inicial de Calidad con calidez

De acuerdo con los datos reportados el 78.39% de las instituciones educativas fiscales <sup>5</sup> ofertan educación inicial. Esta cifra significa una cantidad menor de lo planificado para este año. Sin embargo hay que destacar que el resultado reportado es positivo, con un cumplimiento de la meta del 78,39%, por lo que es importante continuar con las acciones pertinentes para cumplir con la meta programada para el 2015. Cabe destacar que este Proyecto aporta directamente al cumplimiento de uno de los objetivos del PNBV, específicamente de la meta 2.6 *META PNBV.- Ampliar la cobertura de educación inicial para niños/as de 3 y 4 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,0% a nivel nacional y el 95% de la población nacional.*

De igual manera también al analizar el porcentaje de niños y niñas entre 3 y 5 años que se incorporan al sistema educativo fiscal, en el subnivel 2, se puede identificar que el 49.93% se han incorporado al sistema. Esta información es importante no solo de manera cuantitativa sino cualitativa, pues el ingreso de niños de entre 3 y 5 años al sistema educativo desarrolla las capacidades de comunicación y establece bases para el aprendizaje posterior de los mismos.

### Proyección de Educación Inicial

	2014	2015	2016	2017
<b>Total de niños Proyectados</b>	676.799	674.973	672.627	670.317
<b>Niños atendidos en el sostenimiento privado</b>	247.431	313.668	407.298	470.228

5

*INFORME Seguimiento y evaluación operativa a planes, programas y proyectos del Ministerio de Educación, sistematizados en GPR, Ejercicio Fiscal 2014; Coordinación General de Planificación, Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.*

<b>Niños atendidos en el sostenimiento público</b>	100.000	120.000	130.000	164.000
<b>Total Niños atendidos</b>	347.431	433.668	537.298	634.228
<b>% de niños atendidos en educación inicial</b>	51%	64%	80%	95%

Fuente: AMIE 2013-2014 INICIO, PROYECCIONES INEC 2010-2020, PROYECTO EDUCACIÓN INICIAL

Si se toma en consideración los datos de proyecciones que se presenta sobre los niños y niñas que fueron atendidos a diciembre 2014, el resultado reportado del porcentaje de niños y niñas entre 3 a 5 años que se incorporan al sistema educativo fiscal inicial es de 49,93%. 1,07 puntos porcentuales menos que la meta proyectada inicial, es decir se logró cumplir en su mayoría con lo proyectado.

En este contexto hay que considerar que en primera instancia amerita fortalecer la normativa existente, sobre el funcionamiento del nivel 2 de Educación Inicial en concordancia con el Ministerio de Inclusión Económica Social, para establecer la incorporación de 70.000 niños, que vienen del subnivel 1 que está bajo la responsabilidad del MIES.

Consecuentemente es pertinente tener una buena difusión sobre las bondades de la educación inicial en el desarrollo integral del niño, para que los padres y madres de familia confíen el inicio de la educación a los centros educativos infantiles que ofertan este servicio, tomando en consideración los avances que reporta este Proyecto, Se debería continuar con las acciones previstas en el aumento de la cobertura para educación inicial.

## Proyecto: Educación Básica de jóvenes y adultos

Este Proyecto planteado por el Ministerio de Educación, está directamente relacionado con la *meta 2.7 Reducir al analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4%*, En la evaluación realizada se destaca que para el 2014, se pretendía reducir la tasa de analfabetismo para la etnia indígena al 8.20% y de acuerdo con los datos publicados por el INEC, la tasa de analfabetismo disminuyó hasta el 6,5%. Es decir, los resultados alcanzados fueron más de lo planificado y por ende son importantes con una diferencia de 2.5 puntos porcentuales.

De la misma manera, se reporta que el analfabetismo de la etnia montubia de 15 a 49 años, obtuvo un resultado de 2,03%. Comparado este porcentaje con los datos remitidos por el INEC reporta una reducción de 4,9%.

Este dato tiene un comportamiento particular, su análisis porcentual evidencia óptimos resultados en la gestión por disminuir el analfabetismo de la etnia montubia.

	POBLACIÓN TOTAL MAYOR 15 AÑOS	ESCOLARIDAD INCOMPLETA	PORCENTAJE
TOTAL	\$ 10.203.165,00	\$ 4.670.780,00	46%

Fuente: PROYECCIONES INEC 2010-2020, PROYECTO EBJA.

Esta información presentada en el cuadro anterior pretende resaltar, ya que con el proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos, se ha logrado cubrir algunos ámbitos, sin embargo se debe atender a la población que tiene escolaridad incompleta y que son mayores de 15 años y significan un número considerable y que con este proyecto no está siendo atendida, mucho menos mejorada la escolaridad básica en esta población.

**Proyecto: “TeleEducación-Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezado Escolar**

La meta planteada para el 2014 en los objetivos de este Proyecto, fue alcanzar una tasa de asistencia en bachillerato del 69,8%. El resultado alcanzado fue de un 92,19%; significa más del 20% de lo planificado. Al comparar la diferencia porcentual para alcanzar la meta del PNBV es de 15 puntos. Este alentador resultado, permite visualizar que la cobertura para el nivel de bachillerato superó las expectativas.

PROYECCIÓN DE COBERTURA NIVEL BACHILLERATO 2014-2017												
PROYECCIONES BACHILLERATO	2014-2015				2015-2016				2016-2017			
	INSTITUCIONES		ESTUDIANTES		INSTITUCIONES		ESTUDIANTES		INSTITUCIONES		ESTUDIANTES	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
<b>BACHILLERATO EN CIENCIAS</b>	1.957	48	248.448	45	1.965	48	264.100	45	1.973	48	280.739	45
<b>BACHILLERATO TÉCNICO</b>	2.128	52	303.659	55	2.138	52	322.790	55	2.148	52	343.125	55

Fuente: AMIE 2013-2014 INICIO, PROYECCIONES Dirección Nac. de Bachillerato

De acuerdo con este cuadro de proyecciones de cobertura de estudiantes para el bachillerato, se puede visualizar que la cobertura estudiantil aumentaría para los bachilleratos que oferta el Ministerio de Educación. Por esta razón sería conveniente continuar con las políticas implementadas al respecto de este tema y sobre todo, con este proyecto de inversión.

En lo que tiene que ver con el tema de las especialidades, se deben desarrollar nuevas ofertas formativas técnicas de bachillerato técnico, para contribuir al cambio de la matriz productiva.

## **Conclusiones:**

Después de analizar los proyectos educativos que forman parte de Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Educación y relacionar con las metas del Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017, vinculadas a esta Cartera de Estado, se establece las siguientes conclusiones:

- De las metas planteadas en el PNBV, política 2 y relacionadas con la tarea de Educación como son:

Meta 2.4. Universalizar la tasa neta de asistencia a Educación Básica Media y Básica Superior.

Meta 2.5. Alcanzar una tasa neta de asistencia a Bachillerato del 80%.

Meta 2.6 Universalizar la cobertura de programas de primera infancia a niños y niñas menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65% a nivel nacional.

Meta 2.7. Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4%.

Se ha logrado cumplir un porcentaje aproximado del 50%, tomando en cuenta que estamos en el segundo año de ejecución del PNBV.

- Las metas del Objetivo 4 del PNBV como:

Meta 4.1. Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95%.

Meta 4.2. Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 78%.

Meta 4.3. Reducir el abandono escolar en 8° de Educación Básica General y 1° de bachillerato al 3%.



Meta 4.4. Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90%.

Se cumplen en un porcentaje menor. Sin embargo para este año el Ministerio de Educación se encuentra impulsando los proyectos que fortalecen la Educación Básica y Bachillerato con una modalidad flexible y no escolarizada

- Existen proyectos educativos de inversión, que aportan directamente al cumplimiento de los objetivos del PNBV.
- Existen proyectos educativos de inversión que se constituyen en apoyo y son soporte para que se logren los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación y a través de estos los objetivos del PNBV.
- Existe metas del objetivo 4 del PNBV que no están siendo atendidas por los proyectos educativos de inversión.
- El proyecto de inversión Unidades Educativas del Milenio han construido 55 Unidades Educativas del Milenio que cumplen con los nuevos estándares de infraestructura educativa y que aseguran una oferta completa desde el nivel inicial hasta bachillerato;
- Para fortalecer las metas del Plan Nacional del Buen Vivir se amplió la oferta educativa existente para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar sobre la base del reordenamiento de la oferta educativa.
- Con la ejecución del proyecto de Educación Inicial con Calidad y Calidez, se logró incrementar Se incrementó al 46.5% el número de niños y niñas de 3 y 4 años matriculados en establecimiento de sostenimiento fiscal que brindan servicios de Educación Inicial, en sus diferentes modalidades.

De acuerdo con estas conclusiones se puede inferir que existen proyectos educativos de inversión que se encuentran directamente vinculados y ayudan al cumplimiento de las metas del Buen Vivir 2013, 2017, como son los proyectos educativos de educación inicial, educación básica y bachillerato, que mejoran la cobertura de estos servicios; También existen nuevos proyectos planteados y relacionados con la cobertura de educación Inicial, Básica y Bachillerato, específicamente los que fortalecen la Educación Básica Flexible y Fortalecimiento del Bachillerato Flexible para que pueda cumplir con las metas establecidas y permitan aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa y el porcentaje de personas de 18 a 24 años con bachillerato completo.

Hay que señalar que por el proceso de recesión económica que enfrenta el País, el Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Educación se redujo considerablemente y la asignación de los recursos está destinada a infraestructura educativa con el propósito de cumplir con los contratos establecidos en este proceso.

## **Recomendaciones:**

Sobre la base de las conclusiones anteriormente mencionadas en este trabajo se identifican las siguientes recomendaciones:

- El Ministerio de Educación debe contar con un Plan de Educación a largo plazo que se encuentre relacionado directamente con el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Establecer proyectos educativos o un solo proyecto de inversión que permitan el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Buen Vivir.
- Tomando en consideración que se ha logrado tener una buena oferta educativa en todos los sectores, se debe proponer el fortalecimiento de proyectos educativos de inversión que mejoren la calidad de la educación en los diferentes niveles.
- Para identificar logros educativos alcanzados se debe realizar una evaluación técnica y financiera de cada uno de los proyectos educativos del Plan Anual de Inversiones.
- Se considera que el Ministerio de Educación debe impulsar y fortalecer los proyectos de Básica flexible y Bachillerato flexible, que son los que permiten que permita incrementar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica y bachillerato completos.
- Fortalecer los proyectos educativos que se encuentran vinculados directamente con las metas del Plan Nacional del Buen Vivir, como es el caso de los proyectos: Atención a adolescentes y jóvenes de 15 a 21 años con rezago escolar severo, Proyecto de Bachillerato Intensivo para jóvenes de 21-29 años con rezago educativo severo.

## Bibliografía

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*
- Ministerio de Finanzas del Ecuador: *Código de planificación y Finanzas Pública*, 28 de octubre 2011, Quito, Tomo 1 (Versión Actualizable)
- Ministerio de Educación: *Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador*, Quito, 2006.
- Ministerio de Educación: *Resumen Ejecutivo del Plan Decenal de Educación*, Quito, 2006.
- Ministerio de Educación: *Plan Anual de Inversiones 2013*, Quito, 2013-2014
- SENPLADES: *Lineamientos de proyectos de inversión*, Quito, 2007
- Ministerio de Educación: *Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo 2013 por trimestre*, Quito, 2013.
- Castro Rodríguez Mokate: *Evaluación económica y social de proyectos de inversión*, Bogotá 1996
- Castro, Gregorio, Chaves, Patricio: *Metodología, evaluación de impacto de proyectos sociales*, UNESCO, Caracas 1994.
- Niremberg Olga, Brawerman Josette, Ruiz Violeta: *Programación y evaluación de proyectos*, Buenos Aires, 2003.

- Frago Pastora de Almeida, Antonio Calvas: *Evaluación de proyectos sociales: elementos teóricos y prácticos*, Buenos Aires, 2002.
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES: *Guía para la presentación de proyectos*, México, 2004.